



RESOLUCIÓN N° 008-2021-CE-UNAMBA

Abancay, 21 de julio del 2021.

VISTO:

Los acuerdos de Comité Electoral Universitario, tomados en sesión extraordinaria desarrollada los días lunes 19, martes 20, y miércoles 21, de julio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 72° de la Ley Universitaria 30220, artículo 6º, numeral 6.2 de las “Disposiciones Para el Mejor Cumplimiento de la Ley N° 30220, Ley Universitaria en Materia Electoral de las Universidades Públicas”, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD; los artículos 57° y 58° del Estatuto de la Universidad; y el Reglamento de Elecciones Generales y Complementarias de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, en cumplimiento al cronograma Electoral, establecido en el Reglamento de Elecciones Generales y Complementarias de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; se cumplió con las inscripciones de las listas de candidatos, hasta el 18 de julio del año en curso;

Que, en sesión extraordinaria llevada a cabo los días lunes 19, martes 20, y miércoles 21, de julio del 2021, el Comité Electoral Universitario, acordó declarar improcedente la inscripción del candidato para Decano de la Facultad de Administración, de la lista NUEVA UNAMBA, en el proceso electoral de Elecciones Generales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; y su publicación correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución del Consejo Directivo N° 158-2019-SUNEDU-CD, Disposiciones para el mejor cumplimiento de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria en materia electoral de las Universidades Públicas; el Reglamento de Elecciones Generales y Complementarias de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

PRIMERO. - DECLARAR IMPROCEDENTE la inscripción del candidato a Decano de la Facultad de Administración, de la lista NUEVA UNAMBA.

SEGUNDO. - DISPONER se proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web de la UNAMBA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Econ. ALPIRO ORCO DIAZ
PRESIDENTE-CEU UNAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
ING. PERCY VICOMAS CORTES MINANDA
SECRETARIO CEU UNAMBA

ESTY. WALTER L. CONDORI MONROY
FISCAL CEU UNAMBA